

RESEÑAS

LUCRECIA ENRÍQUEZ, *Historia, memoria y olvido del 12 de febrero de 1818. Los pueblos y su declaración de la independencia de Chile*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2018, 327 pp.

El texto de Lucrecia Enríquez puede ser inscrito dentro de una serie de publicaciones dedicadas al estudio de la independencia de Chile que, en torno al Bicentenario, han renovado el conocimiento y la comprensión del momento fundacional de nuestra vida política independiente. Considero que el libro forma parte de esta renovación general de los estudios relativos a la independencia y con proyección para el conjunto de la América española de la época. En lo que sigue querría justificar esta afirmación general y, hacia el final, formular una inquietud que me deja el planteamiento de la obra.

El libro parte de una constatación que en 2018 se hizo evidente en el ámbito de la ciudadanía y de las conmemoraciones oficiales. A doscientos años de la declaración de independencia de Chile, el recuerdo de la fecha no tuvo el lustre que su significado político parecía exigir. Como dice la autora, no “se ignora que el 12 de febrero de 1818 se declaró la independencia, pero esta se le atribuye en forma personal a Bernardo O’Higgins” (p. 17). En su lugar, la Junta de Gobierno celebrada el 18 de septiembre de 1810, con un larvado u oculto contenido independentista, aparece provista de mayor legitimidad frente a un acto personalista del Director Supremo, quien declara la independencia de Chile en nombre de todos. Esta extendida lectura es la que el texto intenta revisar con las herramientas de la investigación minuciosa de archivo y con los enfoques actuales de la historiografía especializada en el ámbito iberoamericano.

El objetivo general del libro es, entonces, responder a la pregunta, ¿cuándo, cómo, y quién o quiénes declararon la independencia de Chile? (p. 19). A primera vista, podría parecer enfocado a resolver una cuestión demasiado puntual y con relativo interés general, pero a la luz de los argumentos y documentos presentados por la autora esta impresión se desvanece.

Un aspecto valioso de este estudio es mostrar un proceso político que descubre una considerable participación, representatividad y legitimidad en esta época, que se manifiesta en el ámbito local, en virtud de la organización del gobierno municipal existente en Chile. En efecto, el argumento recalca el papel que le cupo al gobierno interior de Chile en el proceso que culminó en la declaración de independencia el 12 de febrero de 1818. Su hipótesis general señala que la independencia fue declarada este día en los pueblos, ciudades y villas de Chile a través de juras en común y conjuntas. Sostiene que no debe ser confundida con “una mera repetición de un acto, sino que cada ciudad declaró la independencia [...] por lo que el nuevo estado se edificó sobre la base de la legitimidad municipal y sus fundamentos [...]. La independencia de Chile se fundamentó, por lo tanto, en el tradicional municipalismo indiano y en la fuerza de su representación” (p. 101). Los que declararon la independencia fueron los pueblos. Este es el hecho olvidado que este libro pretende reconstituir, así como la historia que explica ese olvido,

mediante una meticulosa prueba documental y con la ayuda de la historiografía especializada.

En consonancia con el objetivo general, el texto se descompone en capítulos que recogen objetivos específicos para ir dilucidando el problema en sus momentos internos. Así, en los dos primeros capítulos, apoyada en una historiografía presidida por el trabajo pionero de François-Xavier Guerra, la autora muestra la conformación y constitución histórica de la monarquía plural que, después de 1808, “condujo a un proceso de retroversión de la soberanía a los pueblos que fue general y [...] a la larga irreversible” (pp. 46-47). De este modo, la declaración de independencia del 12 de febrero de 1818 vino a culminar un proceso de largo aliento que se desencadenó en Chile a partir de 1810, cuando entroncó con este proceso de retroversión de la soberanía a los pueblos. Como consecuencia, la junta gubernativa de 1810 inauguró un “diálogo con los pueblos” que se mantuvo en pie, incluso durante la reconquista española (pp. 210-211). Es esta práctica política la que se encontraría vigente a partir de la victoria patriota en Chacabuco, cuando se optó por recurrir a una consulta a la población para declarar la independencia por medio de libros de registros de firmas en cada pueblo y no convocar a un congreso. El gobierno patriota —destaca— no procedió a declarar la independencia sin antes consultar a “los habitantes de todos los pueblos que se independizarían en común” (p. 74), buscó “una manera de hacer partícipe a la población, de consultarla al respecto [...]”. De esta manera, el gobierno buscaba investir de representatividad la decisión de declarar la independencia” (p. 211). Mediante una meticulosa revisión de archivo, la autora examina el funcionamiento del proceso de recolección de firmas y envío de los libros de registro a Santiago que “permitió comprobar que no había manifestación contraria a la declaración de la independencia” (p. 82).

El capítulo tercero examina la jura de la independencia en los pueblos como el modo de declaración escogido por las autoridades y realizado “en forma conjunta en los cabildos de las ciudades y villas del territorio que se independizaba” (p. 21). El estudio afirma que la elección de las juras populares se hizo como medio escogido para legitimar la declaración y la Constitución de 1818. Siempre en la senda de destacar la línea de continuidad, la autora señala que el análisis de la ceremonia muestra que tuvo como “molde ritual la ceremonia de jura real” (p. 96), pero con contenidos modernos, para poner en escena el tránsito hacia la soberanía nacional. Al igual que en la consulta, la preocupación del gobierno era buscar “una fórmula declaratoria que también fuera representativa [...]”. El 12 de febrero de 1818 (o en los días siguientes) hubo una declaración común y conjunta de la independencia en cada ciudad y villa del estado, en sus cabildos, en cada municipio, expresando que el nuevo estado se fundaba incorporando la soberanía de esos cuerpos políticos” (p. 212). La conclusión recoge lo decisivo para el estudio: esto “demuestra que no era posible declarar la independencia sin los pueblos, sin su consentimiento, sin una manifestación expresa de la voluntad de cada uno de los municipios y sus vecinos. La población de cada rincón de Chile, de cada ciudad y villa [...] fue convocada a jurar la independencia en un acto sustitutivo de la soberanía que se trasladó del Rey al estado chileno independiente. De esta manera, el municipalismo indiano fue el fundamento del nuevo estado” (p. 212).

Los capítulos cuarto y quinto buscan registrar la historia del olvido de esta declaración de independencia. Inicialmente, el capítulo cuarto, con la documentación de la

época, busca mostrar que, para los contemporáneos, el 12 de febrero de 1818 se declaró la independencia por los pueblos y que no fue un acto personalista del Director Supremo. La reconstrucción memorística e histórica comienza con posterioridad a la caída de O'Higgins en 1823. Se comienza a cuestionar la legitimidad de la declaración de 1818, dado que no fue convocado un congreso de diputados elegidos para tal efecto. A partir de 1830, este cuestionamiento se acrecentó en la república conservadora, cristalizando el nuevo consenso en el decreto de 1837, que vio en el 12 de febrero "una declaración impuesta por el ejército, sin una adecuada participación del resto de la sociedad, sin congreso que la representara" (p. 167). Tanto las obras históricas producidas al amparo de la Universidad de Chile como su continuación en la prensa del siglo XIX contribuyeron al olvido del 12 de febrero y su sustitución por el 18 de septiembre de 1810. La explicación resulta de gran interés. Según lo examina la autora, a mediados del siglo XIX se había instalado "la noción de que la independencia se produjo en 1810 como una obra de civiles portadores de ideas republicanas" (p. 137). Enfrente quedaba, pues, una declaración que más bien acentuaba la figura dominante del militarismo de Bernardo O'Higgins, su dictadura y la inexistencia de un congreso declaratorio.

El capítulo sexto está dedicado a la polémica más vigente que este libro revisa. Analiza la tesis que sostiene que la independencia fue declarada por Bernardo O'Higgins en Concepción el 1 de enero de 1818, apoyada en una tradición oral y en la tesis de Luis Valencia Avaria. La autora revisa minuciosamente uno a uno los argumentos y pruebas aportados por Luis Valencia para concluir que no reúnen los estándares historiográficos que deben ser exigidos. Esta tesis parece reforzar la creencia de que la declaración fue un acto personal del Director Supremo, al sostener que esta declaración habría tenido lugar ante una porción del Ejército, sin conocimiento y participación del resto de la sociedad. Sin embargo, argumenta la autora, la documentación de la época muestra lo contrario como lo analiza en el libro. Según la cultura política de la época, afirma, no podría haberse siquiera presentado como acta ante sus contemporáneos. Pero, además, sostiene, de haber tenido la declaración esta naturaleza, los enemigos de O'Higgins no se habrían privado de un arma tan clara y decisiva para impugnar la legitimidad de la declaración. Lejos de engrandecer la figura del Director Supremo, la tesis de Luis Valencia contribuye a lo contrario. La documentación aportada por Enríquez, por su parte, muestra un O'Higgins más liberal, menos personalista y más preocupado por embonar con la cultura política de su época. Al cabo de esta última revisión crítica, el estudio logra arrojar mayor luz sobre el proceso que tuvo lugar entre 1817 y 1818 y que desembocó en la declaración de independencia el 12 de febrero de 1818. Un proceso relativamente olvidado cuya legitimidad descansó, para sus contemporáneos, en su participación y representación, derivadas del municipalismo indiano, pero con un contenido nuevo, esto es, un proceso cívico fundacional, con arraigo mixto en la tradición y en la modernidad. El trabajo expositivo del libro es completado con un epílogo sobre el azaroso destino material del acta de la independencia y conclusiones generales que recogen los resultados fundamentales de la investigación. Se anexan los principales documentos que sostienen las conclusiones de la pesquisa, con el afán de poner a la vista el sólido piso de este minucioso trabajo.

Dije en un comienzo que este libro forma parte de una renovación general de los estudios relativos a la independencia y con proyección para el conjunto de la América

española de la época. Pone al día la investigación sobre la independencia de Chile, al destacar el papel clave del municipalismo indiano en la declaración de la independencia el 12 de febrero de 1818, y no solo destacarlo en los primeros meses cercanos a 1810 o, bien, con posterioridad en la época de los 1820. Así se puede dar sentido al objetivo del libro que busca esclarecer qué ocurrió efectivamente el 12 de febrero de 1818. Lo que ocurrió según este estudio fue un acto político ampliamente participativo y representativo, apoyado en una forma de organización disponible y reconocida para esa sociedad, acto que le proporcionó legitimidad a la declaración de la independencia. La pesquisa busca reconstruir esa escena de la historia y retirar esa otra escena ficticia que establece la declaración como un acto que conduce en forma exclusiva a Bernardo O'Higgins. De este modo, este acto se revela como político, por su carácter acontecimental (y no solo un proceso). Pero también porque tiene que ver con consentimiento y la legitimidad consecuente a ese consentimiento, lo que explica por qué se busca la participación y representación de los pueblos en la declaración.

Pero el trabajo de Lucrecia Enríquez es valioso también porque enseña el camino del archivo, el camino meticuloso y paciente, para afirmar hipótesis y para dirimir disputas académicas y ciudadanas que involucran el esclarecimiento de una verdad histórica.

Pese al valor innegable que tiene destacar el papel del municipalismo indiano en el proceso de declaración de la independencia en Chile, querría llamar la atención de la autora ante el riesgo de no ver ni hacer inteligible lo nuevo, que proviene justamente de la ruptura y no de la continuidad. Es lo que sucedía a Alexis de Tocqueville según Claude Lefort, el que tenía tantas dificultades –dice– “para dar cuenta de la Revolución francesa, al intentar restituir la continuidad de la historia hasta el punto de hacer la ruptura ininteligible”¹.

VASCO CASTILLO
Universidad Diego Portales

¹ Claude Lefort, *La invención democrática*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1990, p. 189.